



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: SUP-AG-200/2021.
EXPEDIENTE: TEEC/PES/35/2021.

PROMOVENTES: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/35/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN, "POR CULPA IN VIGILANDO, POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de hoy treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Juan Luis Rosado Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: SUP-AG-200/2021.

**ACTORA: LAYDA ELENA SANSORES
SAN ROMÁN.**

**TERCERO INTERESADO: ELISEO
FERNÁNDEZ MONTUFAR.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE.**

Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación electrónica de fecha treinta y uno agosto de la presente anualidad; signada por la actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Paola Elena García Marú, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha treinta y uno del mes y año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-200/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 16:53:47 del día treinta y uno de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede, el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche; **ACUERDA: -----**



PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha treinta y uno agosto de la presente anualidad; signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Paola Elena García Marú, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de sala de fecha treinta y uno del mes y año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-AG-200/2021, notifica electrónicamente la mencionada determinación en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación, recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA); la cual se ordena su impresión y glosar a la copia certificada de los presentes autos para que obren conforme a derecho corresponda, una vez que sean devueltos los autos originales, glósense a los mismos sin más trámite adicional alguno, asimismo en la parte conducente del citado acuerdo a la letra se transcriben sus puntos de acuerdo: - - - - -

"...**PRIMERO.** Se **reencauza** la demanda a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
SEGUNDO. Remítanse los autos a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior, a fin de que haga las anotaciones pertinentes, y una vez efectuado lo anterior, devuelva los autos al Magistrado Ponente, para los efectos legales procedentes..."

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido del acuerdo en cita, para los efectos legales correspondientes. - - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa




Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.


 TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 RESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.


 TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta fecha (31 de agosto de 2021) entrego este expediente a la actúa de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----